

Juma el 17. de Mayo de 1779.

1779.

Supp. Senor: Sio. N. 11.

Industria.

Artes

Ma. Comisión de  
Manufacturas y  
Fabricas.

C-8

Leg. II

n. 11. 10

Mariano García, natural y lex. de esta  
Ciu. y Maestro de separaciones y afinaciones  
de Plata y Oro, en ella a S. Supp. con el  
mas profundo respeto Dize: que estimulado  
por el honor Esusata y las distinciones  
y premios conq. S. desde su Establecim. ha  
premiado la virtud y los utiles descubrim.  
los Artesanos, se aplico el Supp. a descu-  
brir, y con efecto descubrio, el modo de li-  
quidar y disolver el Oro y pintar con el  
la Bayilla, o Lora fina, sea sea especie  
y Fabrica q. fuere estableciendolo en ella,  
y en el Cristal y Vidrio, con tanto primor,  
fuerza, y durim. q. excede en mucho y  
sin comparacion ael de la China, ya los de  
mas q. hasta aora han venido de Extran-  
geros, como lo acreditara en cada una  
doce piezas q. tiene e honor de presentar  
a S. q. Chandelas pintadas de Oro y Pur-  
pura, por el Supp. y admiradas de quantos  
Cuiros y personas inteligentes de la

M. García  
Uro. Director de  
Fienzo y Lana de  
la Villa de Caguana

Supp. te

caracter q' las ha ~~hayan~~ <sup>hayan</sup> ~~en~~ <sup>en</sup> ~~el~~ <sup>el</sup> ~~sup.~~ <sup>sup.</sup> ~~esta~~ <sup>esta</sup>  
Presenta Señor Com. el Sup. <sup>te</sup> esta  
produccion de ingenio, aplicacion y ~~trabajo~~ <sup>trabajo</sup>, en la qual ha consumido muchi-  
simas considerables quantias y una pa-  
sioncia, por haver sido infinitas las  
pruebas q' ha tenido q' hacer, para q'  
se sirva ella á su beneplazito la  
examine, y ventura, en aquel grado,  
q' saben lo muchos e inteligentes  
Individuos q' componen este Real Cuer-  
po; si mereciere su aprobacion y pro-  
teccion haga el modo q' ya sea por  
el Rey Nro Señor / q' Dios & ) o ya por  
otro termino sea el Sup. <sup>te</sup> premiado  
con atencion al merito y naturaleza  
de Descubrimiento.

Otras manufacturas, suelen debar  
conrigo por naturaleza la dificultad,  
de q' otros el Invention entien á dis-  
tancias, pero era una vez revelado el  
secreto por el Sup. <sup>te</sup> qualq' q' enten-  
diere el dibujo, en muy corto tiempo,  
se impondria, y haria otro tanto:

Los encargados de examinar, el medio de  
poner el oro á la vasilla se tienen y vasos  
de cristal, y las piezas de una y otra ma-  
teria doradas que presentó á la Sociedad  
Hemos inspeccionado con la posi-  
ble diligencia las piezas presentadas y  
hallamos que es digna de mucho elogio  
la aplicacion de este artista, pues que  
acredita su diligencia en investigar un  
adorno digno á piezas que se han hecho  
de casi comun uso.

No es nuestro dictamen rebasar su  
merito, aunque nos parezca que la So-  
ciedad no viene obligada á premiar en  
autor, pues que esta limitó su oferta  
á los nuevos inventos que lo fueran en  
utilidad y adelantamiento de las artes, y  
como este no produce ni uno, ni otro

cesa la obligacion por lo que toca á la  
oferta. Es comun poner el oro en la varilla  
serena y cruciales en las buenas fabricas  
de estas piezas; y la diferencia se esta á las  
presentadas solo es que en aquellas se pone  
el oro en pan, ó hoja; y en estas se halla  
aplicado liquido: pero ó por esta causa ó  
por poca resistencia del disolvente que li-  
quida el oro, ó porque le falta el grado de  
fuego que en las fabricas se da, aquel oro  
admite el bruñido y toma un lustre que este  
no tiene, y aun por las pruebas hechas ha-  
llamos, que no sufre el oro, <sup>presentado</sup> la piedra se  
bruñirlo sino que se va tras ella.

La misma operacion se hace en las  
labores con el oro liquidado, que obliga á  
pintarlas con pincel, causa que no tienen  
toda aquella delicadeza que se desea en

tales labores, porque el liquido cargado de oro  
abulta al pincel mas segado, de modo que  
no permite estas finuras, y en las mismas  
piezas presentadas se conoce, que para de-  
lar perfiles se ha quitado con algun instru-  
mento el oro intermedio.

Esta falta y la de no poderse bruñir  
el oro, deja al artifice campo para continuar  
sus aplicaciones, que podrán producirle la  
satisfaccion de adelantar y perfeccionar su  
invento, y merecer los elogios á que lo ha-  
rán acreedor su diligencia y acierto.

En Cuya At<sup>on</sup>  
A V. C. Vndam. te Sup<sup>te</sup> Ca. en primer lugar: sea  
En su dignacion admitir este corto obsequio  
futo de la fatiga y desvelo el Sup<sup>te</sup>. En  
segundo, prestare su proteccion, decla-  
rando si ha sido, o no en su agrado, y  
aprobacion las piezas presentadas. Tercero  
mande q. sup<sup>te</sup> g. sup<sup>te</sup> de digno & premio, sea  
y sueldo de C. qual vera proporcionado  
y si convendrá establecer aqui esta  
fabrica, dirigiendola el Sup<sup>te</sup> con la rpa  
hale q. C. no pueda hazerlo por deter-  
minado numero de años con la obligacion  
& ordenar a otros, pues en todo recibira  
el Sup<sup>te</sup> singular honrra y favor q.  
espera de la justifica<sup>on</sup> y futo Celo de V. C.  
Data Mayo 17 de 1776.

Mariano Garcia